



Las mujeres rurales de la Región de Murcia

Mujeres formadas, mujeres trabajadoras al servicio del desarrollo de sus pueblos

María Jesús Navarro Ríos
mjnavarro@umh.es
Universidad Miguel Hernández (UMH).
Departamento de Tecnología Agroalimentaria.
Área de Producción Animal.
Coordinadora del grupo de investigación “Diagnóstico de sistemas de producción ganaderos, desarrollo rural y género” de la UMH

Según datos recientes extraídos de las bases de datos oficiales de la Región de Murcia, el medio rural murciano se caracteriza por poseer una mayor población de hombres que de mujeres, así como por un crecimiento de la población menos acelerado comparado con el crecimiento de las zonas urbanas. Incluso, existen zonas rurales que pierden población, siendo la pérdida de población femenina más acusada.

Del párrafo anterior se deduce que la tasa de masculinidad del medio rural de la Región de Murcia se encuentra por encima de valores que superan la unidad¹, si bien el dato medio no es muy elevado en la mayoría de los casos. No obstante, existen zonas rurales con una elevada tasa de masculinidad, sobre todo cuando se analizan los datos a un nivel de concreción geográfica de entidades de población, siendo en estos casos el problema más acuciante.

Lo importante a destacar de lo expuesto anteriormente es que ambas circunstancias no ocurren en ninguno de sus territorios urbanos. Este dato nos indica, pues, que lo que sucede en el territorio rural murciano no es diferente a la problemática general que caracteriza a las zonas ru-

rales del resto de España y de Europa, y que han sido la causa de que en estas dos últimas décadas, la Política Agraria Común (PAC) haya diseñado un compendio de medidas específicas encaminadas a impulsar el desarrollo de las zonas rurales, situando este conjunto de acciones políticas en lo que se ha venido a denominar “segundo pilar” de la PAC.

Efectivamente, esta pérdida de población en los municipios rurales murcianos, o su lento crecimiento, nos indica que nos encontramos ante territorios caracterizados por un menor desarrollo social en comparación con el ritmo de desarrollo de los territorios urbanos, produciéndose además un éxodo con diferencias entre mujeres y hombres, ya que son aquéllas las que emigran en mayor número, sobre todo jóvenes, hacia las ciudades, lo que nos hace plantearnos las razones del porqué de esta realidad.

Y una explicación directa a esta realidad, sin duda, pasa por considerar la desigualdad existente entre las oportunidades de desarrollo personal y profesional que las mujeres del medio rural aún sufren respecto a los hombres, al ser mucho más difícil para ellas llevar a cabo un proyecto de vida satisfactorio en base a sus aspiraciones.



▼
Las mujeres rurales que habitan en la Región de Murcia constituyen un colectivo que apuesta por la formación porque aspiran a mejorar sus oportunidades laborales, ya que se trata de un colectivo que desea trabajar

Esta es la causa fundamental de que las mujeres emigren en mayor medida que los hombres, buscando esas oportunidades que el medio rural no les otorga, debido a la persistencia de una estructura social patriarcal más acusada, por una parte, así como la falta de servicios y recursos, sin olvidar la falta de reconocimiento de su labor, entre otras causas, si los comparamos con las oportunidades y situación existente en los medios urbanos.

Es por ello que las políticas de desarrollo rural de los últimos veinte años, conscientes de esta realidad, vienen impulsando medidas encaminadas a conseguir un mayor empoderamiento de la mujer, reconociendo su protagonismo en las medidas genéricas destinadas a conseguir un efectivo desarrollo rural. Dentro de estas medidas, destaca la necesidad de generar estudios que visibilicen la situación de las mujeres del medio rural, información a partir de la cual será posible diseñar acciones acordes con la realidad y por lo tanto efectivas, en cuanto al objetivo de alcanzar la plena igualdad de oportunidades en el medio rural y, por ende, un verdadero desarrollo.

De esta necesidad surge el estudio recientemente llevado a cabo en la Región de Murcia acerca del conocimiento de la situación de las mujeres del medio rural murciano². Este estudio fue realizado a lo largo del año 2007 y este artículo pretende exponer la selección de algunos de

sus resultados más relevantes, que nos lleven a conocer de forma resumida el perfil de la situación que afecta a las mujeres que habitan este medio.

Apuesta por la formación y oportunidades laborales

Las mujeres rurales que habitan en la Región de Murcia constituyen un colectivo que apuesta por la formación, y esta formación es demandada fundamentalmente porque aspiran a mejorar sus oportunidades laborales, ya que se trata de un colectivo que desea trabajar. No obstante, cuando consiguen hacerlo, esta labor es desempeñada con un fuerte condicionamiento a causa de las importantes responsabilidades que deben de asumir en el ámbito doméstico, llevadas éstas a cabo con muy escasa coparticipación por parte de sus parejas, así como en el cuidado de personas dependientes, que suele recaer sobre ellas en mucha mayor medida, cuando no en su totalidad. Este podría considerarse el perfil sucinto que definiría la situación actual de las mujeres del medio rural murciano y que será el dato fundamental sobre el que pretende centrarse el presente artículo.

Con la definición de este perfil hemos pretendido destacar los dos aspectos que hemos considerado clave en los resultados obtenidos de este estudio, es decir, que se trata de mujeres que quieren acceder al mercado laboral, pero las desigualdades tan acuciantes que aún persisten en el reparto de las responsabilidades familiares constituyen la causa principal de que este acceso se lleve a cabo desde una situación de desventaja considerable con respecto a los hombres, siendo este aspecto, pues, el más determinante en la perpetuación de una situación de desigualdad en las relaciones sociales entre hombres y mujeres y en perjuicio de éstas. Situación que las lleva a tener que pasar por itinerarios laborales caracterizados por un cambio constante de actividad y, como consecuencia, sin la posibilidad de obtener una amplia antigüedad en el puesto de trabajo ocupado (requisito relacionado directamente con las posibilidades de promoción y ascenso en la categoría laboral), en categorías profesionales de media o baja cualificación, aunque su formación sea superior al puesto desempeñado, o incluso convertirse en las mejores candidatas para ejercer su actividad laboral dentro de la economía sumergida si ésta, a pesar de todas las desventajas que supone en cuanto

▼
Existe una relación directamente proporcional que asegura que a mayor ruralidad, mayor índice de natalidad

a derechos laborales y reconocimiento social, le ofrece una mayor facilidad a la hora de afrontar su realidad personal, como es la de verse obligadas a compatibilizar las fuertes responsabilidades domésticas con las laborales.

Casi el 40% de las mujeres que viven en el medio rural de Murcia tiene una edad comprendida entre los 20 y los 44 años, estrato de edad considerado clave tanto para su desarrollo personal como para los intereses del conjunto de la sociedad, ya que se trata del periodo de edad en el que se desarrolla mayoritariamente la vida reproductiva de las mujeres, con lo que un éxodo masivo de mujeres de este rango de edad, influiría muy negativamente en el desarrollo demográfico de los pueblos y, por tanto, en el conjunto de su desarrollo social. Es por ello que se consideró importante en el estudio de la situación de las mujeres del medio rural el aspecto de la maternidad, ya que pretendimos detectar si se trataba de uno de los acontecimientos personales de la mujer que más influía en las decisiones profesionales posteriores.

En definitiva, partiendo de la hipótesis de considerar que la maternidad constituye un acontecimiento clave de influencia notable en el devenir del resto de acontecimientos trascendentales de las mujeres, se buscó confirmar si ésta constituye aún la causa principal de la que derivan las consecuencias más graves que provocan situaciones de discriminación e injusticia social para ellas.

Así que hemos querido saber cuál es la cultura existente en torno a este aspecto, precisamente para poder reflexionar hasta qué punto la maternidad, es decir, los cuidados a la infancia y su falta de consideración adecuada en la estructuración de la vida laboral de las personas, así como su falta de valoración social, al menos en la medida y la importancia que le corresponde, pueden explicar actualmente la persistente desigualdad y discriminación que todavía sufren

las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (laboral, personal, etc.) y cómo es este aspecto de particular en las mujeres rurales.

Efectivamente, del estudio realizado acerca de la situación de las mujeres del medio rural murciano, una característica básica que puede extraerse de sus resultados es la constatación de que ésta continúa siendo tradicionalmente la encargada de las tareas reproductivas y, por tanto, la que asienta la población en el medio rural. Es por ello que el estudio del número de hijas e hijos que tienen cada una de ellas fue considerado fundamental en este trabajo, realizando el análisis diferenciado por comarcas, además de por la edad de la madre.

De este análisis, por ejemplo, pudo constatare que aquellas zonas con carácter más rural, es decir, zonas con menos densidad de población, más alejadas de núcleos urbanos y con más escasos servicios y medios de comunicación, el número medio de hijos por mujer era superior a aquellas zonas rurales más cercanas a núcleos de población considerados urbanos, caracterizados por una mayor cobertura tanto de servicios como de medios de transporte y comunicación, pudiendo afirmar que existe una relación directamente proporcional que asegura que a mayor ruralidad, mayor índice de natalidad.

En la Región de Murcia, el 29% de las niñas y niños menores de 6 años nacieron de madres del medio rural cuya edad está comprendida entre 30 y 44 años (cuadro 1). Un porcentaje más reducido (14%) tiene madres de entre 20 y 29 años y un 9% tiene progenitores más mayores (de 45 a 54 años). El grupo de las mujeres de entre 30-44 años aparece como el más asociado a la tenencia de hijos e hijas menores de 6 años, y ello contribuye notablemente a la explicación de la situación de este grupo de edad en relación con el mundo laboral extradoméstico, donde (como veremos más adelante) se registra una situación diferencial con respecto a los grupos de edad que

Cuadro 1
NÚMERO DE HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS POR EDAD DE LA MADRE (PORCENTAJE)

GRUPO DE EDAD	0	1	2	3	+3
De 15 a 19	100	0	0	0	0
De 20 a 29	86	14	0	0	0
De 30 a 44	70	28	1	0	0
De 45 a 54	90	6	3	0	0
TOTAL	86	13	1	0	0

Fuente: Elaboración propia.



están tanto por encima como, muy especialmente, con los que están por debajo del mismo.

Cabe destacar el cambio brusco que se produce en el estrato de edad de 20 a 29 y el de 30 a 44 años a la hora de pasar de 0 a un hijo o hija (pasando del 83,3% de mujeres encuestadas que no tienen hijos a tan sólo el 19,4% de mujeres que ya tienen un hijo en el caso del estrato de 30 a 44 años), dato que confirma la tendencia al retraso de la edad a la hora de ser madres (cuadro 2).

Estos datos nos muestran la importancia de los 30 años como umbral significativo en la vida de las mujeres rurales objeto de estudio, siendo en este caso un punto señalado en lo que respecta a la maternidad de las mismas. Combinando esta información con la obtenida en el análisis de otras variables, podemos considerar esta cifra de los 30 años como el umbral significativo en lo que respecta a la asociación de la población estudiada con el par nupcialidad/fecundidad. Es muy importante considerar este aspecto para el

análisis de otras situaciones (especialmente en relación con la incorporación al mundo laboral fuera del ámbito doméstico) y datos, dado que ello nos permitirá explicar mejor la peculiar situación en dichas etapas y procesos de determinados grupos de edad (sobre todo el de mujeres de entre 30-44 años), dado que ello está en muy íntima conexión con la desigual división de los roles de género.

Esta relación directa explica lo expuesto anteriormente, al coincidir la edad a la que se deben asumir las tareas de cuidado de los hijos con la edad en la que suelen aparecer las mayores oportunidades de consolidación y promoción en el mundo laboral. Si aceptamos que el cuidado y atención de los hijos requiere un esfuerzo de trabajo y tiempo considerable y que esta labor aún continúa asumiéndola la madre en mucha mayor medida que el padre, la mujer seguirá viendo irremediamente dificultadas sus posibilidades de alcanzar sus metas profesionales, y ya no por el agravante con el que se encuentran

Cuadro 2
NÚMERO DE HIJAS E HIJOS POR GRUPOS DE EDAD (PORCENTAJE)

GRUPO DE EDAD	0	1	2	3	4	+ de 4	Promedio
De 15 a 19	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 20 a 29	83,3	14,3	2,4	0,0	0,0	0,0	0,2
De 30 a 44	19,4	16,4	46,3	16,4	1,5	0,0	1,6
De 45 a 54	12,9	3,2	38,7	32,3	6,5	6,5	2,4
De 55 a 64	15,4	11,5	30,8	23,1	7,7	11,5	2,3
De 65 a 74	0,0	4,3	47,8	26,1	13,0	8,7	2,8
TOTAL	35,7	10,6	30,4	15,9	3,9	3,4	1,5

Fuente: Elaboración propia.

▼
Sumario
Todo puesto
laboral debería
atender
necesidades de
lactancia, de
guarderías, etc.,
igual que con toda
naturalidad se
atienden
actualmente
necesidades de
aseo personal con
duchas, aseos o
servicios de
restauración para
los/las
trabajadores/as

los medios rurales, de falta de servicios y recursos para la atención a la infancia externos a las estructuras laborales, sino que las verdaderas dificultades surgirán, por una parte, de la falta de concienciación social de la importancia de la vida reproductiva de las personas dentro de los propios puestos de trabajo, al no tenerse en cuenta esta realidad humana en la estructuración de los espacios laborales de cualquier índole (todo puesto laboral debería atender necesidades de lactancia, de guarderías, etc., igual que con toda naturalidad en los puestos laborales se atienden actualmente necesidades de aseo personal con duchas, aseos o servicios de restauración para los/las trabajadores/as), y, por otra parte, de la falta de corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de su pleno derecho a ejercer su paternidad de forma responsable en el ámbito doméstico y no eludiendo dicha responsabilidad a favor de una mayor disposición a centrarse en conseguir las aspiraciones profesionales a la edad a la que ellos también comienzan a ser padres.

Personas dependientes a cargo de las mujeres rurales

El predominio tradicional de los valores patriarcales ha dado lugar a una distribución muy desigual de los roles sociales, reflejada en una mayor dedicación de las mujeres a las tareas domésticas y esencialmente en el cuidado de personas dependientes, tanto sus ascendientes (madres y padres o suegros/as) como descendientes (hijas e hijos y nietos/as), sin olvidar hermanos y tíos. Esta tendencia es marcadamente más significativa en

el ámbito que estamos estudiando, dado tanto por un mayor predominio de este tipo de valores culturales patriarcales como por la mayor escasez de servicios destinados a la atención de estos colectivos en el mundo rural y al progresivo envejecimiento de la población del ámbito rural en comparación con el ámbito urbano.

En el cuadro 3 se muestra el porcentaje de mujeres rurales encuestadas que atienden personas dependientes, así como el vínculo familiar y el número de horas de atención que les dedican.

En primer lugar, podemos apreciar cómo una cuarta parte de las mujeres encuestadas son responsables de atender a personas dependientes que requieren cuidados permanentes, dedicando a dicha tarea una media de 7,9 horas diarias. Este dato es importante, pues se trata tanto de un porcentaje de mujeres considerable como también de un número de horas de dedicación significativo, que sin duda condicionará sus oportunidades laborales remuneradas. Si además analizamos la intervención de las mujeres en los cuidados de otro tipo de familiares, hijos fundamentalmente, este porcentaje aumenta considerablemente a un 91,2% con una dedicación horaria diaria media de 5,9 horas.

Estas variables resultan interesantes de analizar además según grupos de edad, comprobando así que en las edades comprendidas entre los 30 y 44 años, edades óptimas donde la consolidación de la carrera profesional suele producirse, el 95,9% de las mujeres tiene a su cargo la responsabilidad de atender a sus hijos, así como en un 17,2% de los casos el de atender

Cuadro 3
MUJERES CON PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO Y HORAS DE DEDICACIÓN

EDAD DE LA MUJER	Personas dependientes con cuidados permanentes		Dedicación al cuidado de otras personas (hijas e hijos y otros familiares)	
	% mujeres que atienden a este colectivo	Horas diarias de dedicación a este colectivo	% mujeres que atienden a este colectivo	Horas diarias de dedicación a este colectivo
De 15 a 19	11,8	3,0	62,5	1,7
De 20 a 29	17,1	3,7	76,2	2,4
De 30 a 44	17,2	9,5	95,9	7,2
De 45 a 54	30,0	7,7	100,0	6,1
De 55 a 64	34,6	11,2	88,9	6,5
De 65 a 74	52,2	7,1	100,0	7,2
TOTAL	24,9	7,9	91,2	5,9

Fuente: Elaboración propia.



▼
La desigual distribución de roles en función de género incrementa notablemente las diferencias en el disfrute del tiempo libre, especialmente en las mujeres de más edad

además a personas con cuidados dependientes. Pero el dato relevante es que dichas tareas son asumidas con una escasa o nula participación por parte de sus parejas, en el caso de las mujeres casadas, como comprobaremos más adelante.

El 9,2% de mujeres cuida de sus ascendientes, siendo los colectivos de mayor edad (mujeres mayores de 55 años), los que lo hacen en mayor proporción, ya que son éstas las que tienen ascendientes de más edad, con más limitaciones físicas y/o psicológicas. Esta situación se justifica porque sus ascendientes viven de forma independiente, y aunque sus hijas (naturales o políticas) les atiendan, lo hacen en tareas como la limpieza, la plancha, la compra, acudir al médico o prepararles la comida, realizando estas actividades en la casa de las personas de más edad. Ante esta realidad, la mujer no entiende tener una persona dependiente a su cargo, salvo que esa persona esté imposibilitada, requiera un cuidado permanente y exija una atención continuada. Es por ello que se cree conveniente concienciar sobre este tema a este colectivo, pues son obligaciones y quehaceres asumidos en el tiempo, que no se identifican como una actividad de cuidado de personas dependientes.

Por otra parte se refleja en el cuadro 3 cómo

el número de horas diarias de dedicación varía según el grupo de edad. Así, las más jóvenes dedican sólo 3 horas al cuidado de otras personas. En el tramo de edad de 20-29 años, las horas dedicadas a esta actividad aumentan a 3,7 horas por término medio. Pero es a partir de los 30 años cuando se observa un notable incremento (9,5 horas), que es cuando la mujer ejerce la maternidad plenamente. De esta forma nos encontramos con que a la edad en la que precisamente suele aparecer el momento óptimo para la consolidación laboral, como mencionábamos anteriormente, las mujeres se encuentran con la etapa de su vida en la que más esfuerzos deben realizar para atender el cuidado de personas dependientes.

Conforme avanzamos en los grupos de edad, las mujeres dedican menos tiempo al cuidado de personas dependientes, excepto para el caso de mujeres con edades comprendidas entre 55 y 64 años, el cual asciende a 11,2 horas diarias, debido básicamente al cuidado permanente que requieren sus ascendientes (24 horas al día), o incluso de sus nietas y nietos, así como a la ausencia de ayuda procedente de centros de día o de guarderías o de la posibilidad de contratación de personas para ello.

Una reflexión muy interesante a destacar de este cuadro es comprobar cómo en los tramos de edades más avanzadas de las mujeres (los comprendidos entre 55 a 64 años y los de 65 a 74 años), edades a las que la mayoría de los hombres entran en su edad de jubilación y, por lo tanto, de descanso, es cuando las mujeres no sólo no disfrutan de esa situación, sino que sus horas de trabajo dedicadas a la atención de personas dependientes (y eso conlleva la realización de todo tipo de tareas domésticas tales como lavado, planchado, alimentación, aseo personal, atención médica, etc.) aumentan considerablemente. La desigual distribución de roles en función de género incrementa notablemente las diferencias en el disfrute del tiempo libre, especialmente en las mujeres de más edad.

Oportunidades laborales de las mujeres jóvenes rurales

Las mujeres jóvenes rurales de la Región de Murcia tienen un buen nivel de formación, pero esta ventaja no se ve reflejada en sus oportunidades laborales.

Con la finalidad de poner de manifiesto el fuerte cambio que en nuestro país se ha produ-

▼
La desigualdad existente en el ámbito educativo dentro del mundo rural se está reduciendo de forma notable en los últimos años

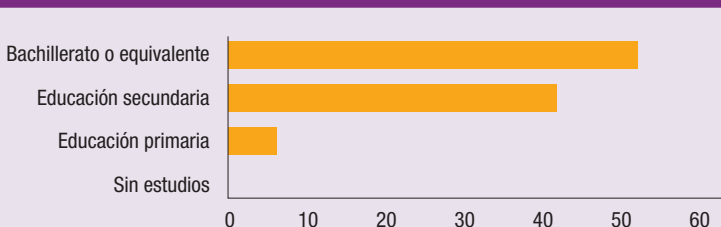
cido en las últimas décadas respecto al nivel de formación reglada, y la relación que con las oportunidades laborales tiene el aspecto de la formación, queremos destacar el contraste producido al comparar el nivel de estudios de las mujeres más jóvenes (entre 15 y 19 años) con las mujeres más mayores, comprobando que en el caso de las mujeres de 65 a 74 años encuestadas, la inmensa mayoría, el 71,4%, son personas sin ningún tipo de estudios, frente al 94,1% de las jóvenes entre 15 y 19 años que ya tienen finalizados estudios medios, y que el máximo de nivel alcanzado entre las mujeres de este rango de edad fue tan sólo el de estudios primarios, salvo el pequeño porcentaje del 4,8% que aparece de mujeres que sí consiguieron un nivel de estudios universitarios (gráficos 1 y 2). Una vez más el contraste de los datos pone de manifiesto que las diferencias en el ámbito educativo son notables entre las mujeres en función de la edad, aumentando significativamente el nivel de formación alcanzado conforme menor es la edad de las encuestadas. La desigualdad existente en el ámbi-

to educativo dentro del mundo rural se está reduciendo de forma notable en los últimos años. Sin embargo, como ya vimos, la traslación de dicha igualación a otros ámbitos sociales, especialmente al del empleo remunerado, no se ha producido con la misma intensidad.

A modo de conclusión

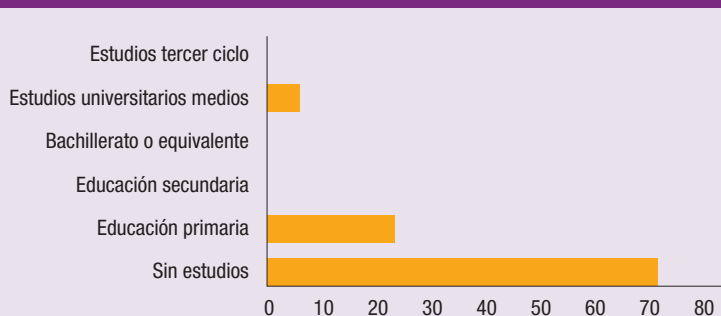
Una vez que comprobamos que la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación y la formación, actualmente en nuestra sociedad en su conjunto, incluido el medio rural, se ha alcanzado satisfactoriamente, y después del análisis y reflexión acerca de la realidad en el ámbito laboral y doméstico de las unidades familiares, podemos afirmar sin lugar a equivocarnos que la razón de la desigualdad que aún vienen sufriendo las mujeres, radica fundamentalmente en la falta de coparticipación por parte de sus parejas, sobre todo en los asuntos relacionados con el cuidado de personas dependientes. Es por ello que se considera de primordial interés movilizar recursos encaminados a educar en dicha coparticipación a las generaciones jóvenes y estudiar y diseñar campañas de sensibilización para el cambio de actitudes y reconocimiento de la situación por parte de los hombres adultos. Si conseguimos educar a los hombres, habremos eliminado la causa fundamental que provoca que todavía hoy en día la mujer tenga que trabajar en situación de desventaja, y habrá sido la mejor medida llevada a cabo para ayudar a las propias mujeres, ayudando a los hombres a apostar por un cambio de actitud. Además, será necesario seguir incidiendo en mejorar los transportes, servicios y medios de comunicación que apoyen a las necesidades de la unidad familiar. Muchas de las soluciones por las que actualmente las unidades familiares apuestan para poder compatibilizar el trabajo productivo de ambos cónyuges con la labor reproductiva, supone esclavizar a la anterior generación, la de los abuelos y abuelas, a unas edades a las que más bien deberían ser ellos los cuidados y no los cuidadores, provocando la injusta realidad de que la generación que luchó por la emancipación de la mujer es ahora la que es esclavizada con los nietos para que sus hijas puedan trabajar, labor que no debería ser asumida por ellos, sino por el padre, por una parte, con el apoyo de la Administración en el compromiso por remover cambios efectivos que ubiquen las labores de la crianza en el lugar que le corresponde, en los centros laborales.

Gráfico 1
ESTUDIOS REALIZADOS POR LAS MUJERES DE ENTRE 15 A 19 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2
ESTUDIOS REALIZADOS POR LAS MUJERES DE ENTRE 65 A 74 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia.



No podemos seguir posicionados en la defensa de la situación de las mujeres sin implicar a los hombres en ese cambio que ella ya comenzó hace mucho, puesto que ellos también han de intervenir en el esfuerzo de ese cambio. Sólo de esta forma el nuevo sistema funcionará; de lo contrario, las mujeres seguirán participando dentro del mundo laboral con el resultado de unas jornadas de trabajo interminables y del todo injustas, afectando a su desarrollo personal y vital. Debemos adaptar, para ello, los puestos de trabajo a las nuevas situaciones en las que hombres y mujeres participan en el mundo laboral, pero han de asumir conjuntamente las responsabilidades familiares. Todas estas medidas en su conjunto podrán ofrecer el resultado del verdadero cambio.

Es por ello que no habrá mayor medida política a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que el apostar por realizar estudios no sólo que analicen la situación de las mujeres del medio rural, sino también de los hombres y las interacciones entre ambos, de forma que con dicha investigación puedan diseñarse medidas efectivas encaminadas a promover el cambio de mentalidad en los hombres, necesario para que las mujeres encuentren en ellos el compañero que debe ir a la par en propósitos junto a la mujer y no enfrentado o abandonando el camino que deba recorrer ella. Él también debe recorrer el camino del cambio y adaptación al propósito de la igualdad de oportunidades con el convencimiento de que con el cambio ganamos todos.

Efectivamente, hace tiempo que las mujeres apostaron por ejercer su derecho a salir del ámbito doméstico para participar en el mundo laboral productivo, ahora es tiempo de que los hombres ejerzan su derecho a desempeñar el desarrollo de una paternidad responsable desde la cercanía, y que la Administración ofrezca las

medidas necesarias para que el cuidado de la infancia obtenga la atención que se merece en cuanto a cobertura social y medios para desarrollarla, y todo ello dentro de todas las estructuras laborales existentes y en la medida en que sea necesario.

Sólo de esta forma, la razón que más fuertemente se ha utilizado para justificar históricamente la discriminación de las mujeres (y que todavía se sigue utilizando), como es la maternidad, para apartarlas del ámbito laboral y situarlas dentro de la esfera estrictamente doméstica, no sólo carecerá de sentido, al demostrarse que los hombres también tienen el derecho, la obligación y la necesidad de disfrutar dentro de su proyecto de vida de las responsabilidades paternas, sino que también se habrá conseguido posicionar todas las actividades relacionadas con la crianza de los seres humanos en el alto nivel de reconocimiento social que se merece.

Y toda esta reflexión adquiere una especial relevancia en el medio rural, donde las estructuras patriarcales que culturalmente aún persisten con un mayor nivel de arraigo, hacen que perduren situaciones de desigualdad en este ámbito que será necesario remover con mayor urgencia si no queremos que las mujeres continúen emigrando de este medio en mayor medida, haciendo con ello imposible un desarrollo rural efectivo y duradero. ■

▼ Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento a las compañeras de investigación: la doctora Ana Martí de Olives (UMH), la doctora Juana Aznar Márquez (UMH), la doctora Inocencia Martínez León (UPCT) y la doctora María Dolores de Miguel Gómez (UPCT), por su participación, junto con la autora del presente artículo, en el trabajo de investigación llevado a cabo sobre el diagnóstico de la situación de la mujer rural en la Región de Murcia, de donde se han extraído algunos de los datos para la elaboración del presente artículo, así como al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (IMRM), su apoyo y financiación al citado estudio sin el cual no podría haberse llevado a cabo.

▼ Notas

¹ La tasa de masculinidad se define como el ratio que resulta de dividir el número de hombres por el número de mujeres de una población de forma que un valor igual a la unidad significaría igual número de hombres que de mujeres y valores por encima de la unidad indicaría una preponderancia de la población masculina respecto a la femenina.

² El estudio en la Región de Murcia ha sido realizado por el equipo de investigación "Diagnóstico socioeconómico de sistemas de producción ganaderos, desarrollo rural y género" de la Universidad Miguel Hernández (UMH), en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), y financiado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (IMRM).